CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO

INFORME DEL EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS FONDOS RECIBIDOS POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (MOPTVDU); POR MEDIO DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº180, PERÍODO DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2009 AL 30 DE ABRIL DEL 2011.

SAN SALVADOR, DICIEMBRE DEL 2011

INDICE.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN *1*

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN *2*

1. Objetivo General 2

2. Objetivos Específicos 2

3. Alcance 2

III. RESULTADOS DEL EXAMEN *3*

IV. CONCLUSIONES *3*

Señor
Gerson Martínez
Ministro de Obras Públicas,
Trasporte, Vivienda y Desarrollo Urbano
Presente

Con base a las atribuciones conferidas en el Art.5, numeral 1 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y lo dispuesto en el Art.34 del Reglamento Orgánico Funcional, hemos realizado Examen Especial a la Ejecución Financiera de los fondos recibidos por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU); por medio del Decreto Legislativo Nº 180, período del 12 de noviembre del 2009 al 30 de abril del 2011.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

Mediante los Fondos provenientes del Decreto Nº 180, publicado el 13 de noviembre del 2009 en el Diario Oficial Nº213, Tomo 385 del 13 de noviembre del 2009, el MOPTVDU ejecutaría 28 proyectos durante el período del 2009 al 2011, por un monto de US $60.000.000.00, de los cuales al 30 de abril del 2011, ejecutó solamente 10 proyectos (2 se ejecutaron con otros fondos antes de la aprobación del Decreto N°180), correspondiendo al 35.7% de los proyectos programado.

2009			2010			2011			Total de Proyectos en Ejecución o finalizados al 30 de abril/11	
PD	E	PE	PD	E	PE	PD	E	PE	E	PE
15	2*	13	11	7	4	2	1	1	10	18
15	**2**	**13**	**11**	**7**	**4**	**2**	**1**	**1**	**10**	**18**

PD=Programado en el Decreto E=Ejecutados PE=Pendientes de Ejecución

*** Se ejecutaron con otros fondos, antes de la aprobación del Decreto N°180**

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN

1. Objetivo General

Verificamos que los fondos provenientes del Decreto Nº180, se estén utilizando de conformidad a lo programado, constatando además, que los proceso de ejecución de los proyectos se hallan realizado de conformidad a los contratos suscritos, la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y otras normas aplicables; evaluando, que los montos pagados por el Ministerio, correspondan a las obra realizada por los contratistas.

2. Objetivos Específicos

- ✓ Verificamos que los avances físicos mensuales, correspondieran a la obra cobrada en las estimaciones, presentadas por el contratista.
- ✓ Comprobamos que toda la obra pagada se haya ejecutado.
- ✓ Verificamos que la obra ejecutada fuera la diseñada.
- ✓ Comprobamos que los registros contables y los pagos se hayan realizado conforme a las estimaciones y disposiciones técnicas y leyes aplicables.
- ✓ Verificamos que todas las estimaciones presentadas por el contratista se hayan pagado.

3. Alcance

Realizar Examen Especial a la Ejecución Financiera de los Fondos recibidos por MOPTVDU a través del Decreto Nº 180, durante el período del 12 de noviembre del 2009 al 30 de abril del 2011.

- Proyectos ejecutados por medio del Decreto Legislativo 180, que no fueron tomados en cuentas en la muestra examinada y que podrían ser examinados en otra auditoría:

  1. Mejoramiento de Camino Rural SAM28N-Tramo Chapeltique-Sesóri-San Miguel.
  2. Obras de Mitigación, zona cárcava Reparto Las Cañas, Ilopango San Salvador.

3. Construcción de Muro de retención Quebrada la Lechuza zona Casa Presidencial.

Así también 2 proyectos que fueron ejecutados por el PNUD.

4. Mejoramiento de Camino Rural CAB 17N, entre Tejutepeque-Jutiapa Cabañas.

5. Mejoramiento de Camino Rural PAZ10S,Tramo CA92E-Hato de los Reyes.

- Proyectos programados en el Decreto Legislativo 180, que fueron ejecutados con otros fondos:

1. Obras Complementarias de Mitigación, Intersección Avenida Santa Lucia y Calle Principal, Costado Oriente Colonia Santa Lucia, Ilopango, San Salvador.

2. Obras Complementarias de Mitigación, Urbanización Cimas de San Bartolo No. 1, Santa Lucia, Ilopango, San Salvador.

III. RESULTADOS DEL EXAMEN

Según nuestros procedimientos de auditoría, no encontramos deficiencia importante que reportar en el período examinado.

IV. CONCLUSIONES

El MOP ejecutaría 28 proyectos, en un período de tres años, de los cuales 15 iniciarían en el 2009, 11 en el 2010 y 2 en el 2011; no obstante, al 30 de abril del 2011, solamente 10 se encontraban finalizados o en proceso de ejecución, correspondiendo a un 35.7% de lo programado.

Según nuestro análisis, el tiempo mínimo necesario para realizar el proceso de licitación y contratación en base a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública es de 24 días hábiles por proyecto, pero, a partir de la fecha de aprobación del Decreto, el Ministerio de Hacienda solamente contó con 28 días para emitir, colocar los Títulos Valores y transferir los fondos a los Ministerios; en el caso del MOP, en los mismo 28 días, realizaría los procesos de licitación y contratación de los 15 proyectos programados para el año 2009.

Por lo antes mencionado, concluimos que 28 días hábiles correspondientes al período del 13 de noviembre al 23 de diciembre del 2009, fueron insuficientes para ejecutar los 15 proyectos programados para el 2009, lo cual conllevó al desfase en la ejecución de todos los proyectos, programados en el Decreto.

En relación a la ejecución de los proyecto y al examen de la muestra selecciona concluimos lo siguiente:

1. Los avances físicos mensuales, corresponden a la obra cobrada en las estimaciones.

2. Todas las estimaciones presentadas por los contratistas fueron pagadas.

3. Toda la obra pagada fue ejecutada

4. La obra ejecutada fue realizada en base al diseño y sus modificaciones aprobadas.

5. Los registros contables y los pagos se realizaron de conformidad a las estimaciones, leyes y disposiciones técnicas aplicables.

Dejamos constancias de las siguientes situaciones que surgieron en los 3 proyectos examinados en la muestra:

1. En el proyecto "Rehabilitación de la Carretera CHA07E – CHA09S, Tramo del ET CHA08E – Arcatao, Chalatenango", se contrató para la ejecución de 22.7 Kms de carretera y por errores en el diseño se vieron en la necesidad de aprobar un Acuerdo de Modificación del Contrato, el cual disminuyó su alcance a 13 Kms, dicho diseño se evaluará en otro examen, ya que fue elaborado en un período distinto.

   Como resultado de nuestras mediciones, se obtuvo obra de más; lo anterior es debido a que las mediciones se iniciaron el 29 de julio del 2011 y el período de nuestro examen finalizó al 30 de abril del 2011, por lo que a la fecha de nuestra medición, se tomó en cuenta obra que no estaba incluida en la última estimación tomada para efecto de nuestro examen, ya que el proyecto aún está en ejecución, habiéndose examinado hasta la estimación N°14, por lo que de ser necesario, podría ser evaluado posteriormente.

2. El proyecto "Construcción de Obras de Muro de Retención en Urbanización Altos del Boulevard, Ilopango, San Salvador", fue recepcionado el 26 de mayo del 2011, pero, el 18 de junio del 2011, el muro de retención hecho con gaviones y construido sobre el margen izquierdo, fue destruido parcialmente por una tormenta, por lo que no fue posible medir y comparar la obra realizada con la pagada, actualmente el proyecto no se ha liquidado